

plena instruccion que producian los in-
formes del Sindico Peruviano de dicha
villa y expresados acuerdos de su asen-
tamiento de veinte y cinco de Junio y
veinte y ocho de Julio de este año por
viviéremos aprobar estos en todo y por
todo para su Mayor firmeza y man-
dar que en su consecuencia se le libra-
re el despacho correspondiente. Los A-
cuerdos y Circulares presentada con la
petición antecedente son como se sigue:
Antonio Gonzalez Campuzano Circu-
vano de su Magestad del numero y A-
sentamiento de esta villa de Molina
por merced del Ex^{mo} Señor Marques
de Villafraanca y los Vcl^{es} Señores de
ella mi Señores doy fee como en el libro Ca-
pitular correspondiente del Concejo de esta expre-



